



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2024 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las listas provisionales de personas seleccionadas, en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación (convocado por Orden de 20 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación)

De conformidad con lo determinado en la base 8.5 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV, 29 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación, y una vez llevado a cabo el proceso de elección de plaza por parte de las personas aspirantes,

RESUELVO

Primero.– Hacer públicas las listas provisionales de personas seleccionadas, en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación (convocado por Orden de 20 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación), con indicación del puesto adjudicado.

Segundo.– Las listas provisionales de personas seleccionadas, con indicación del puesto adjudicado, se publicará en:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Personal Laboral Educativo. Proceso excepcional de estabilización» – «Seguimiento del proceso selectivo» (indicar Categoría) – «Seleccionados».

Tercero.– Contra las listas provisionales de personas seleccionadas, las personas interesadas podrán presentar reclamación, por los posibles errores que pudieran existir en ellas, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones se presentarán a través de:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Personal Laboral Educativo. Proceso excepcional de estabilización» – «Seguimiento del proceso selectivo» (indicar Categoría) – «Seleccionados» – «Reclamaciones», cumplimentando el modelo «Hoja de reclamaciones» disponible en dicha dirección.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

UNAI NIETO MARIJUAN